



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



ACUERDO REGIONAL N° 189-2019-GRU-CR

Pucallpa, dieciséis de setiembre de dos mil diecinueve.

POR CUANTO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013, Reglamento del Consejo Regional, y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante en el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: *"Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*.

Que, el artículo 13 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que: *"El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establece en la presente ley y aquellas que le sean delegadas"*.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de setiembre de 2019, ingresa el Pedido Verbal de la Consejera Regional - señora Jessica Lizbeth Navas Sánchez, quien en mérito al Oficio N° 443-2019-MPU-ALC., de fecha 13 de setiembre de 2019, remitido por el señor Héctor Soto García - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Loreto, solicita Autorización de viaje por Comisión de Servicios a la ciudad de Contamana, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, con la finalidad de participar en una Reunión de Trabajo sobre la Propuesta del Proyecto: "Construcción de la Carretera Contamana - Pucallpa", del 07 al 09 de octubre de 2019; por lo que, se dispuso pasar a Orden del Día.

Que, el literal e) del artículo 7° del Reglamento Interno del Consejo Regional, sobre los Derechos y Obligaciones de los Consejeros Regionales, señala: *"Contribuir con la gestión de las autoridades de los Gobiernos Locales y representantes de las instituciones de las Provincias al que representa"*.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar o determinar un acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de setiembre de 2019, celebrada en el Auditorio del Consejo Regional, sito en el Jr. Apurímac N° 460 - Callería, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 -



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



ACUERDO REGIONAL N° 189-2019-GRU-CR

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con el Reglamento Interno del Consejo Regional; y, transcurrido el debate conforme consta en el Acta de la presente Sesión, por Mayoría, se aprueba lo siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de la Consejera Regional – señora Jessica Lizbeth Navas Sánchez, a la ciudad de Contamana, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, con la finalidad de participar en una Reunión de Trabajo sobre la Propuesta del Proyecto: "Construcción de la Carretera Contamana – Pucallpa", del 07 al 09 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo Regional del trámite a la lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional, a través del portal web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

Jessica Lizbeth Navas Sánchez
CONSEJERA DELEGADA